CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LOS LAGOS

REGIÓN :

DE LOS RIOS

☐ URBANO ☑ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
85/17
Fecha de Aprobación
25/7/2017
ROL S.I.I
290-43

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto oprofesional competente correspondiente al expediente Nº 124/17 de fecha 13/6/2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 85,17 m² ubicada en PARCELA LIPINGUE
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 36 Lote Nº 43 manzana 290
localidad o loteo LOS LAGOS sector RURAL (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIRTA ALICIA CASTILLO FUENTES	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
IGNACIO FELIPE MARISLAO GONZALEZ	INGENIERO CIVIL	[redacted]

NOTA: según letra C) articulo 2° de la Ley N° 20.898 según articulo 17° de la LGUC.

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Director de Obras Municipales

FERNANDO DIAZ CHAMORRO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE